



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 2556/2022, de 20 de diciembre, se ha resuelto convocar el proceso de selección para cubrir mediante funcionarios de carrera o personal laboral fijo los puestos que contempla la Oferta de Empleo Público aprobada por el Ayuntamiento de Bargas mediante Resolución nº 840/2002, de 6 de mayo, que articula los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021.

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas (<https://bargas.sedipualba.es/tablondeanuncios/>) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dichos puestos, que son los siguientes:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Personal funcionario

Grupo A – Subgrupo Titulación A2 – Subescala de Gestión	
Denominación Puesto	Nº puestos
TECNICO DE GESTION - ADJUNTO/A A LA SECRETARIA GENERAL	1
Grupo C – Subgrupo C2 – Subescala Auxiliar	
Denominación Puesto	Nº puestos
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1

Personal laboral

Grupo C – Subgrupo C1	
Categoría	Nº puestos
ADMINISTRATIVO/A – MONITOR/A DE AULA DE INTERNET	1
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1
ADMINISTRATIVO/A - GERENTE DEPORTIVO	1
Grupo C – Subgrupo C2	
Categoría	Nº puestos
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1
AGRUPACIONES PROFESIONALES	
Categoría	Nº puestos
ORDENANZA - ACOMPAÑANTE DE CONDUCTOR	1

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Personal laboral

Grupo A – Subgrupo A2		
Categoría	Especialidad	Nº puestos
TECNICO MEDIO	ARCHIVERO/A	1
TECNICO MEDIO	TRABAJADOR/A SOCIAL	1
TECNICO MEDIO	EDUCADOR/A SOCIOCULTURAL	1
TECNICO MEDIO	FISIOTERAPEUTA	1
TECNICO MEDIO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
TECNICO MEDIO	TECNICO/A DE EDUCACION INFANTIL	2
Grupo B		
Categoría	Especialidad	Nº puestos
TÉCNICO MEDIO	TECNICO/A ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA	4
Grupo C – Subgrupo C1		



Categoría		Nº puestos
TÉCNICO ESPECIALISTA	INFORMADOR/A DINAMIZADOR/A JUVENIL	1
Grupo C – Subgrupo C2		
Categoría	Especialidad	Nº puestos
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2
OFICIAL 1ª	AGUAS Y SANEAMIENTO	1
OFICIAL 1ª	ELECTRICIDAD	1
OFICIAL 2ª	AGUAS Y SANEAMIENTO	1
AGRUPACIONES PROFESIONALES		
Categoría	Especialidad	Nº puestos
AGRUPACIÓN DE PROFESIONES AUXILIARES SERVICIOS ESPECIFICOS	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	4
AGRUPACIÓN DE PROFESIONES AUXILIARES SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	PEON DE DEPORTES	1
	PEON DE OBRAS Y VIAS PUBLICAS	1
	PEON DE AGUAS Y SANEAMIENTO	1
	PEON DE PARQUES Y JARDINES	1
	PEON DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	3

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Contra el citado Decreto de convocatoria y aprobación de bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecidos en los artículos 8.1 y 14.2 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bargas, 20 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, Isabel María Tornero Restoy.

Nº. I.-6740